

Instalador de estructuras con poca experiencia cae 22 pies desde un piso superior

DATOS DEL INCIDENTE

N.º DE INFORME: 71-253-2024s-SP

FECHA DEL INFORME: 1 de mayo de 2024

FECHA DEL INCIDENTE: 23 de marzo de 2023

TRABAJADOR: 30 años de edad

INDUSTRIA: Contratistas de estructuras de madera

OCUPACIÓN: Instalador de estructuras de construcción

ESCENARIO: Obra de construcción residencial

TIPO DE EVENTO: Caída de un lugar elevado



Un instalador de estructuras de 30 años de edad cayó 22 pies desde el piso superior sin terminar de una vivienda unifamiliar nueva en construcción. Trabajó solamente tres días para su empleador, un contratista de instalación de estructuras residenciales. No tenía experiencia y estaba aprendiendo mientras trabajaba.

El instalador de estructuras trabajaba con un supervisor en el piso inconcluso, sin paredes. Aún se estaban montando las estructuras del piso y el supervisor retiró los barandales de prevención de caídas en un espacio en donde se iba a instalar una estructura de pared.

El supervisor le ordenó al instalador de estructuras que cortara una abertura para una ventana en un trozo de revestimiento de madera que se estaba preparando para la estructura de la pared. Después de hacer la abertura, el instalador de estructuras fue a dejar los residuos en una pila de escombros, en el suelo. Caminó sobre la estructura de pared, que estaba recostada en el piso, y luego sobre un pequeño trozo de revestimiento pegado que sobresalía del borde del piso.

El revestimiento no estaba sujeto con clavos de manera apropiada y cedió bajo su peso, haciendo que cayera 22 pies hasta el suelo. El supervisor presenció la caída, bajó corriendo las escaleras y llamó al 911. El despachador de emergencias le explicó cómo administrar primeros auxilios. Cuando llegó el personal de respuesta a emergencias, no fue posible salvar al instalador, que falleció por lesiones graves en la cabeza.

Después del incidente, los investigadores determinaron que:

- El empleador no contaba con sistema de protección contra caídas ni con un plan de trabajo, y no hacía cumplir ningún requisito. El empleador había sido infraccionado previamente por infringir las reglas de protección contra caídas.
- El instalador de estructuras tenía puesto un arnés corporal, pero ningún otro componente del sistema personal para detención de caídas.

- Los supervisores habitualmente usaban líneas de tiza en lugar de un sistema personal para detención de caídas cuando se quitaban los barandales, pero no se observaron líneas en el lugar del incidente. Los propietarios estaban enterados, pero nunca corrigieron la práctica insegura.
- Los trabajadores estaban construyendo las paredes a toda velocidad para poder colocar las cabrillas sobre ellas en cuanto se recibieran, a fin de evitar la demora de recibir las cabrillas en el piso y tener que levantarlas con una grúa después.



Fotografía 1. Piso superior sin paredes del que se retiraron los barandales.



Fotografía 2. Suelo sin protección en donde cayó el instalador de estructuras.



Fotografía 3. Texto del pie de foto de la presentación de diapositivas: Vista aérea del piso superior con una flecha que muestra el revestimiento de pared que sobresale del borde sin protección.

La X marca el área al nivel del suelo en donde el instalador de estructuras cayó.

Requisitos

Los empleadores deben:

- Los empleadores que tengan empleados expuestos a peligros de caídas deben tener y hacer cumplir un programa de prevención de accidentes con políticas que cumplan con las normas de seguridad unificadas para protección contra caídas. Ver [WAC 296-880](#)
- El empleador debe desarrollar e implementar un plan de trabajo de protección contra caídas por escrito, que debe incluir a todas las áreas del lugar de trabajo a las que los trabajadores estén asignados y en las que existan peligros de caídas de diez pies o más. Ver [WAC 296-880-10020](#)

Requisitos

- Asegurarse de que se proporcione, instale e implemente un sistema de detención de caídas, un sistema de prevención de caídas o un sistema de dispositivos de posicionamiento de acuerdo con las especificaciones del [sistema de protección contra caídas del WAC, sección 296-880-400](#) cuando los empleados estén expuestos a riesgos de caída de seis pies o más al suelo o un nivel inferior mientras se construye un borde delantero. Consulte el [WAC, sección 296-880-30005\(1\)\(b\)](#).

Requisitos

- Asegurarse de que una persona competente capacite a todos los empleados afectados, para que conozcan por lo menos lo siguiente:
 - (a) La naturaleza de los peligros de caída en el área de trabajo;
 - (b) cuándo necesitan protección contra caídas; (c) qué protección contra caídas necesitan; (d) los procedimientos correctos para levantar, mantener, ensamblar, desensamblar e inspeccionar los sistemas de protección contra caídas que usarán; (e) el uso y la operación de los sistemas de protección contra caídas que empleen; (f) las limitaciones de los sistemas de protección contra caídas que utilicen; (g) el cuidado y mantenimiento apropiados, la vida útil, el retiro del servicio; y (h) los requisitos de este capítulo. Ver [WAC 286-880-10015\(2\)](#)

Recomendaciones

Los investigadores del Programa de Evaluación y Control de Fatalidades (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) concluyeron que, para ayudar a prevenir sucesos similares, los empleadores deben:

- Elaborar políticas del programa de prevención de accidentes que ordenen usar un sistema personal para detención de caídas en pisos sin paredes, cuando los barandales de prevención de caídas no estén colocados.
- Explicar las políticas de protección contra caídas en las reuniones de equipo, en reuniones mensuales de seguridad y en reuniones formales anuales.

Recomendaciones

- Impartir capacitación práctica recurrente sobre la protección contra caídas y asegurarse de que el trabajador demuestre que domina los aspectos prácticos.
- Ordenar que todos los niveles de administración inspeccionen a los trabajadores y los hagan cumplir las políticas y prácticas de protección contra caídas.
- Usar un cronograma del proyecto para comunicar la programación de las tareas a los trabajadores y proveedores, para evitar los trabajos apresurados.

Recursos

[Curso de capacitación en línea sobre fundamentales de la protección contra caídas](#)

Educación pública de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA) de Oregon [versión en español](#)

Este relato se elaboró para alertar a los empleadores y trabajadores sobre un incidente trágico y se basa SOLAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas sobre la naturaleza del incidente o la causa de la lesión.

Elaborado por el Programa de Evaluación y Control de Fatalidades del Estado de WA (FACE) y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) del Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. El Programa FACE recibe apoyo parcial de un subsidio del Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (subsidio de NIOSH n.º 5U60OH008487). Para obtener más información, visite: www.lni.wa.gov/safety-health/safety-research/ongoing-projects/work-related-fatalities-face.